

mediante Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU, o en la norma que lo modifique o sustituya.

**Sexto.** ORDENAR que las autoridades, accionistas, directivos, gerentes, administradores, representantes y demás órganos de gobierno encargados de la toma de decisiones de la Universidad Peruana de Las Américas S.A.C., cumplan lo dispuesto en los requerimientos señalados en los artículos Tercero y Cuarto de la presente resolución, en el marco del Reglamento del Proceso de Cese de Actividades de Universidades y Escuelas de Posgrado, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, bajo apercibimiento de ser denunciados por la Procuraduría Pública de la Sunedu, por la presunta comisión del delito de desobediencia a la autoridad, de acuerdo con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 368 del Código Penal u otros delitos, de ser el caso.

**Séptimo.** PRECISAR que la presente resolución no agota la vía administrativa, salvo que sea consentida, pudiendo ser impugnada ante el Consejo Directivo de la Sunedu mediante la interposición del recurso de reconsideración, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación<sup>28</sup>. La impugnación de la presente Resolución en el marco del procedimiento no suspende sus efectos.

**Octavo.** NOTIFICAR la presente resolución a la Universidad Peruana de Las Américas S.A.C., conjuntamente con el Informe Técnico de Licenciamiento N° 064-2019-SUNEDU-02-12 del 18 de diciembre de 2019, poniendo el acto administrativo en conocimiento de sus autoridades, accionistas, directivos, gerentes, administradores, representantes y demás órganos de gobierno encargados de la toma de decisiones trascendentales para la Universidad; encargando a la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario realizar el trámite correspondiente.

**Noveno.** ENCARGAR a la Dirección de Licenciamiento que remita a la Dirección de Supervisión, Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos copia de la información presentada por la Universidad respecto de los legajos de los docentes que figuran como autoridades. Ello a fin de que, en el marco de sus competencias, evalúe el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Universitaria para su designación como tales.

**Décimo.** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Décimo Primero.** ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución, el Informe técnico de licenciamiento N° 064-2019-SUNEDU-02-12 del 18 de diciembre de 2019, en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO  
Presidente del Consejo Directivo de la SUNEDU

1842176-2

## PODER JUDICIAL

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**Disponen la conformación de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República, para el presente Año Judicial**

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000001-2020-P-PJ

Lima, 2 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

**Primero:** Conforme al Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Presidente

de este Poder del Estado, designar a los señores jueces que integrarán las Salas Jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de la República.

**Segundo:** Mediante Resolución Administrativa N° 437-2019-CE-PJ, del 30 octubre de 2019, se prorrogó por el término de tres meses el funcionamiento de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 12 de noviembre del citado año.

**Tercero:** Por Resolución Administrativa N° 497-2019-CE-PJ, del 18 de diciembre de 2019, se prorrogó por el término de tres meses el funcionamiento de la Primera y Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Civil Transitoria y Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 01 de enero de 2020.

**Cuarto:** Por Resolución Administrativa N° 278-2018-P-PJ, del 30 de julio de 2018, modificada por Resolución Administrativa N° 286-2018-P-PJ, del 02 de agosto de 2018, se dispuso la conformación de la Sala Penal Especial y se designó al magistrado supremo encargado del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema de Justicia y mediante Resolución Administrativa N° 411-2019-CE-PJ del 16 de octubre de 2019, se prorrogó a partir del 1 de noviembre del citado año, con carácter de exclusividad y por el plazo de tres meses, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia y el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria; asimismo, por Resolución Administrativa N° 001-2019-P-PJ, del 2 de enero de 2019, se designó al magistrado que se desempeñó conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Administrativa N° 205-2018-CE-PJ.

En consecuencia, estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 5 del artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DISPONER que la conformación de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir de la fecha y para el presente Año Judicial, sea de la siguiente manera:

#### SALA CIVIL PERMANENTE

1. Sr. Francisco Artemio Távora Córdova (Presidente)
2. Sr. Martín Alejandro Hurtado Reyes
3. Sr. Mariano Benjamín Salazar Lizarraga
4. Sr. Oswaldo Alberto Ordoñez Alcántara
5. Sra. Marcela Teresa Arriola Espino

#### SALA CIVIL TRANSITORIA

1. Sr. Ángel Henry Romero Díaz (Presidente)
2. Sra. Carmen Julia Cabello Matamala
3. Sra. Dora Zoila Ampudia Herrera
4. Sr. Luis Alejandro Lévano Vergara
5. Sr. Augusto Ruidías Farfán

#### SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE

1. Sr. Josué Pariona Pastrana (Presidente)
2. Sra. Silvia Consuelo Rueda Fernández
3. Sr. Omar Toledo Toribio
4. Sr. Ulises Augusto Yaya Zumaeta
5. Sr. Ramiro Antonio Bustamante Zegarra

#### PRIMERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Sra. Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi (Presidenta)
2. Sr. Eduardo Raymundo Ricardo Yrivarren Fallaque
3. Sra. Isabel Cristina Torres Vega
4. Sr. Carlos Alberto Calderón Puertas
5. Sra. Elvira María Álvarez Olazabal

#### SEGUNDA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Sr. Carlos Giovanni Arias Lazarte (Presidente)

2. Sra. Diana Lily Rodríguez Chávez
3. Sra. Rosa María Ubillus Fortini
4. Sr. Víctor Raúl Malca Guaylupo
5. Sr. Martín Eduardo Ato Alvarado

**TERCERA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA**

1. Sra. Ana María Aranda Rodríguez (Presidenta)
2. Sr. Ricardo Guillermo Vinatea Medina
3. Sr. Julio Martín Wong Abad
4. Sr. Pedro Cartolín Pastor
5. Sr. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos

**SALA PENAL PERMANENTE**

1. Sr. César Eugenio San Martín Castro (Presidente)
2. Sr. Aldo Martín Figueroa Navarro
3. Sr. Hugo Herculano Príncipe Trujillo
4. Sr. Iván Alberto Sequeiros Vargas
5. Sr. Erazmo Armando Coaguila Chávez

**SALA PENAL TRANSITORIA**

1. Sr. Víctor Roberto Prado Saldarriaga (Presidente)
2. Sr. Jorge Luis Salas Arenas
3. Sra. Susana Ynes Castañeda Otsu
4. Sra. Iris Estela Pacheco Huancas
5. Sra. Consuelo Cecilia Aquizpe Díaz

**SALA PENAL ESPECIAL**

1. Sra. Elvia Barrios Alvarado (Presidenta)
2. Sr. José Antonio Neyra Flores
3. Sr. Iván Salomón Guerrero López

**JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA CORTE SUPREMA**

1. Sr. Héctor Hugo Núñez Julca (Juez de Investigación preparatoria)

**Artículo Segundo.-** Disponer que el señor Jorge Carlos Castañeda Espinoza se desempeñará conforme a lo dispuesto mediante el artículo 2º de la Resolución Administrativa N.º 205-2018-CE-PJ, del 17 de julio de 2018.

**Artículo Tercero.-** La señora Jueza Suprema Titular Mariem Vicky De La Rosa Bedriñana, ejerce la Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

**Artículo Cuarto.-** Los señores Jueces Supremos Titulares Javier Arévalo Vela y Héctor Enrique Lama More, integran el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO  
Presidente

1842153-1

**CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**

**Disponen conformación de Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima**

**PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 000001-2020-P-CSJLI-PJ**

Lima, 2 de enero de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, constituye una atribución y además una obligación de la Presidencia de la Corte Superior de

Justicia de Lima designar a los Jueces Superiores que integran las Salas Especializadas al inicio de cada año judicial, respetando su especialidad, según los criterios que sustentan lo dispuesto en los artículos 90º inciso 7 y artículo 91º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, para los efectos de la elaboración de la conformación señalada en el párrafo precedente, se deberá tener en cuenta lo normado en los artículos III del Título Preliminar, 7º y 35º numerales 1 y 4 de la Ley N° 29277 – Ley de la Carrera Judicial – y el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 071-2010-CE-PJ emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con fecha veinticuatro de febrero del dos mil diez, publicada el veintiuno de marzo del mismo año.

Que, en cuanto a la conformación de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA – el artículo 19 numeral 6 del Reglamento de Organización de Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial – Resolución Administrativa N° 129-2009-CE-PJ dispone que es facultad del Consejo Ejecutivo Distrital aprobar la propuesta formulada por el Jefe de la ODECMA y designar a los Magistrados que integrarán los órganos de línea de dicha Oficina de Control, aprobación emitida en sesión de fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** ACEPTAR la propuesta formulada por la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, aprobada por el Consejo Ejecutivo Distrital y DISPONER la conformación de las Salas Superiores de esta Corte Superior correspondiente al presente año judicial, las que quedarán distribuidas y conformadas de la siguiente manera:

**CONFORMACIÓN DE JUECES DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA - ODECMA**

**JEFATURA**

Dra. María Delfina Vidal La Rosa Sánchez

**UNIDAD DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIONES Y VISITAS**

Dra. Rosa Mirta Bendezú Gómez de Chumbes

**UNIDAD DESCONCENTRADA DE DEFENSORÍA DEL USUARIO JUDICIAL**

Dr. Juan Carlos Aranda Giraldo

**UNIDAD DESCONCENTRADA DE QUEJAS**

Dr. Manuel Iván Miranda Alcántara

**JUECES ESPECIALIZADOS**

Dra. Rosa Guillermina Rodríguez Lecaros  
Dr. Alexis López Aliaga Vargas  
Dra. Cecilia Alva Rodríguez  
Dra. Delia Graciela Flores Gallegos  
Dra. Elizabeth Lourdes Minaya Huayaney  
Dra. Aurora Mercedes Quintana Gurt Chamorro  
Dr. Sacha Félix Rivas Figueroa  
Dra. Avigail Colquicocha Manrique  
Dra. María Esther Gallegos Candela  
Dra. Doly Roxana Herrera López

**JUEZ DE PAZ LETRADO**

Dra. Maritza Javier Rimay

**CONFORMACIÓN – SALAS SUPERIORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

**SALAS CIVILES**

PRIMERA SALA CIVIL